

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

AÑO IV

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Jueves 23 de Febrero de 1893

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 533

Se publica todos los días laborables.

Lo que debe hacer España

Decía en el artículo anterior, que el procedimiento que hay que emplear para establecer represalias contra los productos franceses, si llegara el caso, no puede consistir en imponer recargos sobre los derechos del Arancel vigente.

Verdad es que el Gobierno está facultado para ello, sin necesidad de acudir á las Cortes. El real decreto de 31 Diciembre 1891 planteando el Arancel actual, fué expedido en uso de la autorización concedida por el artículo 38 de la ley de 29 de Junio 1890, y el artículo 5.º de ese decreto dispone que: «El Gobierno queda autorizado para aplicar recargos, ó el régimen de la prohibición, á la totalidad ó á parte de las mercancías procedentes de países que apliquen recargos ó el régimen de la prohibición á las mercancías españolas.»

Es evidente que, en virtud de esa autorización, que dimana de una ley, y que está en vigor, el Gobierno puede aplicar recargos de derechos á los productos y procedencias de Francia, no sólo si la proposición de los 80 diputados franceses imponiendo un recargo de 7 francos por hectolitro á los vinos españoles, llegase á ser ley, sino también si la ley elevando el impuesto sobre el alcohol, votada ya por la Cámara francesa, lo fuese por el Senado.

Como en otros artículos he dicho, el resultado de esta ley, y dada la disposición que acompaña á la partida 171 del Arancel francés, sería que el derecho sobre los vinos que tomando 14.º como tipo, es hoy de 18,25 francos en la tarifa máxima y 13,25 en la tarifa mínima, sería de 21,80 y 16,80, respectivamente, ó sea un recargo de 3,55 francos por hectolitro para los vinos comunes y de 7,30 para los de Jerez y sus similares.

Así que, sin que llegara el caso de que la proposición de los 80 diputados franceses quedase convertida en ley, el Gobierno podría imponer recargos de derechos á los productos y procedencias de Francia, en virtud de la legislación vigente.

Desde luego, votada la ley elevando el impuesto sobre el alcohol, Francia habría alterado su tarifa mínima en perjuicio de nuestros vinos. Ciertamente es que la partida 171 del Arancel francés no especifica en guarismo el importe del derecho, y solo dice que á partir de 11.º inclusive se pagará además un derecho igual al impuesto del consumo sobre el alcohol. De modo que el texto de esa partida no habría sufrido modificación.

Pero no es menos cierto también que si el real decreto de 28 Mayo 1892, concedió á Francia nuestra tarifa mínima, á partir de 1.º de Julio fué teniendo en cuenta los derechos que para nuestros productos resultaban en la tarifa mínima francesa, y que para los vinos comunes son aún de francos 13,25.

El art. 2.º del real decreto de 31 Diciembre 1891, dispone que se aplique nuestra tarifa mínima á los países que nos concedan la suya, «si el Gobierno juzga que contiene reciprocidad bastante para esta concesión.

Realmente, el derecho de fs. 13,25 es ya tan excesivo, que si se ha podido enviar á Francia 2 1/2 millones de hectolitros de vinos comunes desde

1.º Febrero á 31 Diciembre 1891, ha sido á costa de la pérdida enorme que nuestros productores han sufrido en los precios. Pero ello es que el anterior gobierno juzgó que con derecho de 13,25 había reciprocidad bastante, y aplicó, por el decreto de 28 Mayo 1892, antes citado, nuestra tarifa mínima á los productos y procedencias de Francia.

Pero si el Senado francés vota la nueva ley del impuesto sobre el alcohol, aquel derecho subirá á fs. 16,80.

No parece dudoso que llegado este caso el Gobierno, en virtud de la autorización aún vigente, cesará de aplicar la tarifa mínima y aplicará la máxima.

De todo esto resulta que la proposición de los 80 diputados franceses añadiendo otro nuevo recargo de 7 francos por hectolitro, lo que haría 23,80 en la tarifa mínima, no solo constituye una provocación, por aplicarse el recargo exclusivamente á los vinos españoles, sino que, además, tiene la circunstancia agravante de ser aquel recargo innecesario, pues que con los 16,80 sería ya imposible toda exportación.

Sentado esto, y provocadas las represalias por Francia, si la proposición de los «ochenta» fuese ley, conviene examinar la situación. Por mas que debamos esperar que las Cámaras francesas no incurran en la insensatez de votar ese nuevo recargo de 7 francos sobre los vinos españoles exclusivamente, todo está en lo posible, porque por esto y por otras cosas, no parece sino que el espíritu de la locura se ha apoderado de la Cámara francesa, ya en sus postrimerías, y nuestro Gobierno debe estar preparado y aun hacer sentir desde luego la amenaza de represalias.

¿Se obtendría el resultado práctico de estas imponiendo nuevos recargos á los productos franceses? El Gobierno, como antes he demostrado, podría hacerlo por un decreto. ¿Se obtendría aplicando pura y simplemente la tarifa máxima? También puede hacerlo por decreto.

Pero resultarían efectivas esas represalias en la práctica?

Legalmente quedaría nuestro mercado cerrado para los productos franceses. De hecho los productos que mas interesan á la fabricación francesa continuarían entrando por el Pirineo, y tanto mas, cuanto mas aliciente se diera al contrabandista.

La tarifa española comprende derechos que se dejan atrás al famoso «bill» Mac Kinley, que se tenía como tipo de Aranceles excesivamente elevados.

En los tejidos de algodón, por ejemplo, los derechos van hasta 82,22—95—102—106,62—113,64 y 115,71 por 100. En los tejidos de cáñamo y lino, hasta 54 y 63,75 por 100; en los de lana, hasta 80 y 87 por 100.

Y los tejidos de todas clases importados de Francia suben á 45 millones. La pasamanería de lana tiene 78 por 100. Y estos son los tipos medios que resultan para las diferentes clases que entran en cada partida de nuestro Arancel, pues hay artículos que respecto al promedio de valoración pagan estos tipos, pero que respecto á su propio valor pagan mucho mas.

¿Qué recargos se han de imponer sobre esos de-

rechos, ya por sí verdaderamente monstruosos?

Decía en mi artículo anterior, que para las cuestiones arancelarias con Francia hay que tener siempre en cuenta un factor, el contrabando y el afán de contrabandear. Pondré como ejemplo un caso que demuestra hasta donde llega ese afán de defraudar.

Hállabase reunida la Comisión de reforma de Ordenanzas de Aduanas, en 1884, y tratábase, en una de sus primeras sesiones, precisamente del contrabando. Y para demostrar hasta donde iba el afán de defraudar, rogué al director de Aduanas que mostrase á la Comisión un libro que acababa de ser decomisado en la Administración de correos. Era un libro viejo, forrado en pergamino, que parecía que venía como libro antiguo curioso; antiguo lo era, en efecto.

En ese libro se había practicado un hueco, cuadrado, recubierto solo por algunas hojas y el ferro. Y en este hueco estaban colocados dos paquetes de paves de oro falso para dorar cuyo derecho importaría poco mas de 1 1/2 pesetas. Para defraudar este derecho tan insignificante, se habían tomado el trabajo de practicar un hueco en un libro antiguo, y enviar éste con faja por el correo.

En un país en que esto sucede, que no sucederá con derechos arancelarios de 70, 80, 100 y más por ciento?

El camino derecho para ejercer represalias contra Francia, no es dar aliciente al contrabandista, sino ofrecer rebajas arancelarias á otras naciones que pueden enviarnos productos similares á los franceses.

Y no caben, bajo el punto de vista del gobierno, vacilaciones para ofrecer á Inglaterra y á Alemania el Arancel de 1882, porque se destruiría la obra proteccionista levantada por el gobierno conservador. Sobre que el gobierno fusionista ha traído el compromiso de modificar los actuales aranceles, sobre que la ley planteando el Arancel de 1882 está refrendada por un ministro fusionista, y la ley de 5 Agosto de 1886, confirmando el Arancel de 1882 está refrendada por otro ministro fusionista, hay que tener en cuenta que el mismo gobierno conservador que planteó los actuales Aranceles, empezó á los pocos meses á echarlos abajo con el convenio con Suiza, firmado en 13 de Julio de 1892. Pero de esto hay que tratar en capítulo aparte.

J. M. ALONSO DE BERAZA

LECCION PROVECHOSA

Convencido el partido conservador de que no podía luchar en Madrid con probabilidad alguna de triunfo, como no podrían tampoco luchar los fusionistas si no tuviesen, como vulgarmente se dice, la sartén por el mango, háse ido en demanda de asilo y como pidiendo por Dios un lugarcito para sus candidatos, á ver si había hueco en la candidatura liberal monárquica.

Pero el Sr. Sagasta que tan buena cara pone á los posibilistas, púsola fosca para los conservadores, y ahí se han quedado, en la dura necesidad de dejar al cuidado exclusivo del señor Sagasta la sagrada defensa de las instituciones.

En buena ley, esto no podía ser. Darán ó no

darán su concurso á la candidatura fusionista, que esto ya lo pensarán los conservadores uno por uno, pero había necesidad de decir que se lo prestarán, y «La Epoca», á vuelta de enternecedores lamentos, que casi nos han arrancado lágrimas, lo declara anoche.

«Los votos de los conservadores en Madrid, dice, deben unirse á los de los ministeriales, para sacar triunfante la candidatura monárquica.»

Esta heroica resolución tiene una gran ventaja. Si esa candidatura llegase á triunfar, los conservadores dirían que á ellos se debía la victoria; y si no triunfase, les quedaría el recurso de ensalzar la corrección con que habían procedido, como monárquicos sinceros.

Tales son las ventajas de su forzosa resolución, ventajas, en definitiva, puramente «retóricas», pero en manera alguna eficaces para lograr la reconstitución del partido conservador.

Bueno es, sin embargo, consignar que este partido está deshecho y demostrar, además, que el señor Sagasta lo tiene por tan acabado como nosotros mismos.

¿Cómo se habría negado en otro caso el jefe de la fusión á aceptar su apoyo? De ninguna manera. Lo que hay es que el señor Sagasta sabe, como lo sabe todo el mundo, que á la fuerza ahorcan. Y convencido de que el partido conservador no podía luchar por su propia cuenta y á su riesgo, ha querido, y en esto se ha mostrado poco generoso, imponerle esta humillación.

En las elecciones anteriores, mandando los conservadores, presentaron los fusionistas candidatura cerrada en frente de los conservadores, y hasta se dió el caso de que estos triunfaran. ¿Qué viento ha sido el que se ha llevado todos aquéllos votos?

No se deduce de ello una lógica consecuencia? Indudablemente. Todo el mundo, aquí y fuera de aquí, cualquiera que sea el resultado de la lucha en los comicios, comprenderá, sin necesidad de explicaciones, que los conservadores, victoriosos cuando son poder, no fían siquiera en sacar los lugares de las minorías, cuando están en la oposición. Si un partido que hace con sus propios actos semejante confesión, no es un partido puramente nominal, que venga Dios y lo vea.

Pero aún hay más. El país, sin pecar de malicioso, puede pensar, y pensará seguramente, que los partidos monárquicos solo tienen alguna fuerza cuando están en el poder y en actitud de utilizar los elementos que ese mismo poder pone en sus manos.

¡Al higuí!—Sagasta detenido

Si el pueblo de Madrid hubiera estado encerrado, preso, durante unos días, y de pronto le hubieran abierto las puertas de la cárcel, se lanzaría á la calle como ayer, á solazarse con la luz, á ver los coches de lujo, á reír, á tropezar, á ver mujeres á pie y guardias civiles á caballo... Aquella multitud, encauzada por la calle de Alcalá, parecía risueña...

y desfilaba, charlando, accionando, estrujándose, al lado de tantos edificios... suntuosos... *El Banco, La Equitativa*: ¡qué hermosas decoraciones para el vulgo que camina á pie! Aquel caudaloso río de madrileños realizaba ayer un acto de gran importancia y trascendencia: tomaba el sol y se «tomaba el pelo»...

—¿Me conoces?

—¡Te conozco!

—¡Naranjas, naranjas! ¡grano de oro!

—¿Me toma un ramillete, usted que le sobran los riales?

Un infierno de gritos, de diálogos, de exclamaciones, de codazos. El que vende dice que regala, y el que compra suele encontrarse sin portamonedas.

—¡Al higuí, al higuí!—oí decir por allí cerca!

Al fin, ya tenemos aquí lo bueno—pensé—la máscara de siempre, el burlón eterno, el ilustre gandul, harapiento y filósofo, que se lleva toda una generación... detras de un higo paso. Bocas rozadas, infantiles, golosas... ¡Al higuí! La vida es esa, digan lo que quieran los sabios. Ese pillo de la caña que asesta un palo al que come, es todo un símbolo, una gran enseñanza. Mañana, con el alma empañada, convertidos en hombres, os reireis de esa máscara tan seria... ¡Un error! Siempre lo tendreis delante. En vez del higo, perseguireis un ideal, una fortuna, un puesto elevado, un título, una mujer... Entonces vereis á vuestro lado al hombre de la caña, que se ríe, que incita, que pega en sitio dolorido, y dice alegremente: ¡Al higuí! ¡al higuí!...

El ruido y el jolgorio crecía. Ramilletes de flores, mujeres elegantes que pasaban en carruajes, disfraces de mil colores, «polvo vil» que hería los ojos... ¡Un mareo!

—¡Al higuí!

Busqué con la vista al máscara, y ví dos mozalbetes rodeados de chicuelos. El de la caña era don Práxedes Mateo Sagasta, parecidísimo; la boca, la nariz; una cara hermosa para un adorno de piedra. A su lado estaba el señor Castelar, repartiendo golpes con una vegiga á quien se extralimitaba. Entrámbos respetables políticos iban vestidos con unas colchas blancas, que llevaban con mucha gracia... y justicia... ¡Al higuí! Los niños acudían al cebo que les presentaba Sagasta, como acuden todos los días los que quieren morder un acta... En tanto D. Práxedes amenizaba la escena comiéndose un buñuelo que le alargaba D. Emilio, y bebiendo un trago... ¡Al higuí!

Medistrájo el hermoso panorama de la muchedumbre, loca de placer, rodeada de sol y de polvo, que se extendía por los paseos, vigilados por la guardia civil. Pasaban en coches mujeres lindísimas, abrigadas con pieles. Aspiraban el aroma de las flores, miraban á los míseros transeuntes de á pie, con mirada vaga, fría, que denunciaba un mundo de desdenes, de muy buen tono... ¡Al higuí!—decía Sagasta con la voz enronquecida por el aguardiente... ¿Y quién sabe? ¡Aquellas mismas mujeres llevarían dentro tambien ese espantajo de la caña, en forma de ilusión tentadora, de ideal soñado, que se divierte en decir ¡al higuí! á todas las inocencias del espíritu! Pasaban como visiones, y se perdían entre el gentío, sin dejar recuerdo, como esas caras que se ven en las nubes, y que se desvanecen para siempre.

Volví á mirar á D. Práxedes, que estaba arremido á un árbol, un si es no es alicaído. Tenía las narices reblandecidas por el sudor: Castelar se las palpaba de vez en cuando, para ver si había peligro, y luego ¡al higuí! La pandilla de muchachos que se arremolinaba alrededor de Sagasta y de Castelar, crecía por momentos, y al presidente del Consejo le costaba trabajo defender el cebo. Del Sufragio (una piña de pasas) y el Jurado (una rosquilla), ya no restaba más que el hilo... Quedaban las economías (un panecillo), que no había quien les metiera el diente.

Apareció en la escena un borracho, con la capucha del dominó hechada hacia atrás; se plantó delante de D. Práxedes, y dijo á los chiquillos, con voz de mando y de aguardiente:

—Eso se toma con la mano... Y hasta de bromas...

Surgió un conflicto. Dos ó tres chicuelos extendieron las manos al panecillo; pero D. Práxedes, irritado, sacudió la caña sobre las cabezas con gran fuerza, mientras la vejiga de don Emilio estalló como una bomba. Los pilletes acometieron con rabia al agresor, y Sagasta no tardó en yacer en el suelo, con las narices desechas...

Acudió la policía. Dos ó tres campeones estaban descalabrados.

—¿Quién es usted?—dijo uno del orden.
—¡Sagasta!
—¡Hola! ¿Y usted?
—Castelar, para servir á todos...
—Bueno, pues conmigo...
—¡Bajo mi responsabilidad!—dijo el borracho!

—¡Al higuí! ¡Al higuí!—grita aun Sagasta riendo.

El pueblo jaranero desfilaba ya hacia el centro de Madrid. Algunos curiosos se paraban á ver á D. Práxedes en poder de la autoridad, y decían benevolamente:—¡Es el de todos los años!

JUAN OCHOA.

LOS EXPENDEDORES DE CERILLAS

El planteamiento del monopolio de las cerillas, que, como todo monopolio, produce siempre resistencias y conflictos en la esfera de los intereses creados al amparo de las leyes y de la libertad comercial, ha puesto en movimiento á dos importantes clases, los vendedores de cerillas al por menor y los almacenistas y expendedores de cerillas al por mayor.

Ambas, cada una por la importancia de la mercancía que expenden, se conciertan y trabajan separadamente para obtener de la Compañía Arrendataria soluciones de concordia, que si por el momento es difícil conseguir, prevalecerán al cabo, si unos y otros tienen en cuenta que en estas cuestiones representaba un papel muy importante la clase consumidora.

Por de pronto, el delegado del Sindicato de Barcelona en Madrid ha recibido un telegrama de la Compañía, recomendándole que en las negociaciones que realice con los expendedores de cerillas para llegar á un acuerdo, proceda «con calma y consideración.»

Colocándose la Compañía Arrendataria en esa situación, es probable que se resuelva pronto el conflicto, á pesar de que el 25 por 100 de premio que solicitan los vendedores de Madrid, haya sido rechazado por los concesionarios, los cuales proponen como transacción el límite de un 9 por 100 de beneficio, que aquellos no aceptan.

Para tratar nuevamente del asunto, se reúnen hoy, á las doce de la mañana, en el café de San Luis, los vendedores de cerillas.

En cuanto á los almacenistas y expendedores de cerillas al por mayor, el asunto parece que está en vías de arreglo.

Ayer tarde se reunieron en la Cámara de Comercio y á la reunión asistió el representante de los almacenistas de Sevilla.

Como han dirigido una exposicion al Sindicato de Barcelona y éste aún no ha contestado, los congregados no tomaron acuerdos y se concretaron solamente á cambiar impresiones.

Por lo que ayer manifestaron, parece que se hallan en corrientes conciliadoras, y á poco que la compañía Arrendataria transija, se llegará por esa parte á un acuerdo.

Por de pronto, los almacenistas de Madrid están dispuestos á pagar el impuesto que les corresponda, por cada gruesa de las que se declaren.

De ese modo creen que se evitarán vejaciones, disgustos y conflictos.

En cuanto el Sindicato de Barcelona conteste á las proposiciones de los almacenistas, éstos se reunirán nuevamente en la Cámara de Comercio.

MANIFIESTO SOCIALISTA

El partido socialista obrero ha dirigido á los jornaleros de Madrid un manifiesto en el cual recomienda á estos la candidatura socialista y expone la

doctrina del partido y su pensamiento sobre los hechos políticos de los partidos burgueses.

La doctrina comprende los siguientes principios:

1.º Posesión del poder político por la clase trabajadora.

2.º La transformación de la propiedad individual ó corporativa de los instrumentos de trabajo en propiedad colectiva, social ó común.

Entienden por instrumentos de trabajo la tierra, minas, transportes, fábricas, máquinas, capital-mo-neda, etc., etc.

3.º La organización de la sociedad sobre la base de la federación económica.

4.º La satisfacción por la sociedad de las necesidades de los impedidos por edad ó padecimientos.

Esto es, aspiran los socialistas á la completa emancipación de la clase trabajadora, ó sea la abolición de todas las clases sociales y á su conversión en una sola de trabajadores, dueños del fruto de su trabajo, libres, iguales, honrados é inteligentes.

Para realizar esa aspiración y aliviar el estado de la clase trabajadora, consideran necesario obtener medidas como las de asociación y reunión, libertad de la prensa, seguridad individual, abolición de la pena de muerte, justicia gratuita, abolición de la Deuda pública, supresión del presupuesto del clero y confiscación de sus bienes, jornada de ocho horas, y prohibición de trabajar á los menores de catorce años.

Termina el manifiesto aconsejando á los obreros que voten íntegra la candidatura socialista formada por Pablo Iglesias, Jaime Vera Lopez, Antonio Garofa, Facundo Perezagua, Antonio Louro y Saturnino Gonzalez.

CRONICA LOCAL

Dice nuestro colega «La Almodaina» que se ha confirmado la noticia que dió en su número de ayer, relativo á haberse registrado un nuevo caso de viruela, en una niña que tiene seis meses de edad domiciliada en la casa número 37 de la calle de S. Magín, en el arrabal de Sta. Catalina.

En ésta, lo mismo que en la de la plazuela del Rosario, se ha colocado un guardia municipal á la puerta para impedir la entrada á las personas que no sean de la familia.

Entre una familia de la calle de la Alfarería ocurrió ayer una ruidosa reyerta, de resultas de la cual una hermana infirió á otra una pequeña cuchillada en el brazo derecho.

La notable revista semanal «La Ilustración Española y Americana», publica en su primera plana el retrato de nuestro ilustre paisano y amigo el Exmo. señor D. Antonio Maura, ministro de Ultramar, y al ocuparse de tan esclarecido hijo de Mallorca lo hace en los siguientes términos:

«Exmo. señor don Antonio Maura, ministro de Ultramar.

«De Maura se ha hablado todavía poco, pero se hablará mucho; no es de los que aparecen deslumbrando para desaparecer en seguida, sino de los que avanzan conservando todo lo que conquistan.» Hace algunos años se decía esto por uno de sus biógrafos. El pronóstico se ha realizado. El señor Maura, uno de nuestros primeros oradores en el foro, en la Academia y en el Parlamento, obtiene hoy la cartera de Ultramar, á la que es tan acreedor por sus especiales aptitudes.

«Su historia es la del hombre laborioso que consigue una posición independiente ganada con el estudio y la perseverancia en el trabajo. La importancia de su personalidad política, le abrieron paso en el sillón ministerial. Se ha dicho de él que maneja tan bien el idioma como los números, y así lo ha demos-

trado en algunos debates parlamentarios en que tanto fué de admirar su varonil elocuencia como su ingenio.

»Tal es el nuevo ministro de Ultramar. Damos su retrato al frente de este número.»

Ha sido nombrado Administrador Principal de Correos de Murcia, nuestro amigo D. José Galvany, que hace poco lo fué de esta provincia.

Dice el «Isleño» que de la calle de Ballester desapareció ayer una jóven de unos 21 años. Supónese que se habrá ido con su novio, por no casarse con otro pretendiente que solicitaba su mano.

Anoche sus padres y amigos, y los agentes de policía, los anduvieron buscando sin poder dar con ellos.

Según telegrama recibido en la compañía «Isleña» se sabe que el vapor «Bellver» llegó sin novedad á Barcelona á las nueve y media de la mañana de ayer.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria leída á la junta general de accionistas del «Fomento agrícola de Mallorca» en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Enero último bajo la presidencia del señor conde de Montenegro.

Estimamos el envío.

Dice «El Diario» que en Porreras una de estas noches pasadas, yéndose á costar dos jóvenes mozos de labranza, quisieron probar cual tiraría mejor con una pistola de dos cañones que tenía escondida. Cogió el arma uno de ellos y apuntó á una señal que habían hecho á la pared; pero al disparar hirió en la mejilla derecha á su compañero, cuya herida ha sido calificada de pronóstico reservado. La guardia civil ha hecho entrega al juez competente del autor del disparo y de la pistola, que fué hallada con una cápsula y un cartucho vacío.

Curiosidades

Manera de sentarse sin sillas.

Viajeros que han permanecido mucho tiempo en Africa refieren un ejemplo de equilibrio muy curioso, que han visto con frecuencia efectuar á los soldados franceses de guarnición en Argelia, cuando se encuentran en un terreno pantanoso, donde no es posible sentarse en el suelo.

Cuando dichos soldados se hallan en las referidas circunstancias, se colocan en fila unos detrás de otros, y como si tuviesen una silla, se sienta cada uno sobre las rodillas del que está detrás, de manera que es el último el único que ha de buscar un apoyo que consiste en un árbol, piedra ú otro objeto cualquiera. Si los que tratan de descansar son en número de treinta ó treinta y cinco, ni aun este apoyo necesitan, pues colocándose en círculo, resulta que el último de la ilera viene á sentarse sobre las rodillas del primero.

La Universidad más antigua.

De todas cuantas universidades existen en los diferentes países del globo, reclama para sí los honores de la antigüedad la Universidad Keruina de Fez, fundada en el siglo IX por una señora de Kairuan, en el país de Túnez, llamada Fatma la Santa.

Este centro docente de enseñanza es, no solo el más antiguo de cuantos se conocen, sino que fué durante los siglos X y XI la fuente de los conocimientos humanos, tanto en las ciencias árabes como cristianas.

La Universidad Keruina, nombre que aún lleva, era el centro á donde acudían los estudiantes de España árabe, de las Galias y aún de la vieja Albión,

así como los tunecinos, egipcios, tripolitanos y de otros países de Oriente.

Hoy es, todavía, el centro occidental de la teología musulmana.

SOCIEDAD del ALUMBADO por GAS

El pago del dividendo que la Junta general celebrada el día 15 de los corrientes acordó repartir á los señores accionistas, estará abierto todos los días laborables desde las 10 á la una y media de la tarde, hasta el día 4 de Marzo próximo; y pasado este, los viernes solamente.

Los accionistas podrán encargar el cobro á cualquiera persona mediante carta de autorización dirigida al director de la compañía.

Palma 17 de Febrero de 1893.—El director, Eusebio Pascual.

ISLEÑA MARITIMA

A contar desde el próximo viernes 24 del actual y los lunes, y viernes de las siguientes semanas, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, queda abierto el pago del dividendo acordado en Junta general, en las oficinas de esta Sociedad.

Palma 22 Febrero 1893.—El Presidente, Pedro Sampol.

SUBASTA VOLUNTARIA

El día 3 de Marzo próximo, á las doce, en el despacho del Notario D. Miguel Ignacio Font se verificará la de una casa botiga y algorfa con tres pisos, sita en la calle del Socorro de esta ciudad, números 138 y 140, con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

CREDITO BALEAR

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas para la general ordinaria que á los efectos del artículo 28 de los Estatutos deberá celebrarse el día 5 de marzo próximo á las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar, se hallará espuesta en la Secretaría, donde se facilitarán las papeletas de asistencia.

Los señores accionistas que deban ser representados por otros, podrán remitir á la Sociedad sus cartas de representación hasta el día anterior al designado para la celebración de la Junta.

Palma 16 Febrero de 1893.—Por el Crédito Balear.—El vocal de turno.—José Monlau. 4-5

ULTIMAS COTIZACIONES

PALMA

Crédito Balear.	112'00
Cambio Mallorquín	62'00
Fomento Agrícola	53'00
Ferro-carriles de Mallorca	61'50
Alumbrado por gas	108'00
Salinas de Ibiza	200'00
Sociedad General Mallorquina	68'00
Bonos Municipales	28'50
Isleña Marítima	50'00

MADRID

4 p § interior perpetuo.	67'20
4 p § amortizable.	76'00
Cubas	106'40
Banco de España.	350'00
Arrendataria de Tabacos.	000'00

SECCION DE ANUNCIOS

REFINACION DE ALCOHOLES

DE VINO

Constantes existencias de clases ex-
tras para la fabricacion de ani-
sados.

El sin rival anisado
MARCA PALOMA



premiado con el

GRAN DIPLOMA DE HONOR

la mayor recompensa concedida en la Es-
posicion Internacional de Bruselas de 1891.

OTRAS CLASES DE ANISADOS

Caña del país y Antillana,

Ginebra, legítima Campana,

Jerez, licores y ESCARCHADOS

de todas clases, se hallan de venta á precios
reducidos en la fábrica de

JUAN SUAU

Plaza Puerta Sta. Catalina 50 al 54

TELÉFONO 123. 48

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre
de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50
mañana, 2:15 y 3:30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7: mañana
y 5:15 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y
5:25 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7: mañana y
5:15 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana,
2:45 y 5:25 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De
Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, mártes 4 tarde y domingo 8
mañana (vía Alcudia).

Para Valencia juéves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lúnes 4 tarde y miécoles 2 tarde
(vía Alcudia).

LLEGADAS Á PALMA

De Barcelona, juéves 10 mañana (vía Alcudia)
y sábado 7 mañana.

De Valencia, lúnes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miécoles 10 mañana.

De Mahón, lúnes 10 mañana (vía Alcudia) y
juéves 7 mañana.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no
interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de
constipado, seca, ner-
viosa, ronca, fatigosa
y la llamada vulgar-
mente de sangre, por
fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que
á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y
anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la
expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la
tos por completo antes de terminar la primera caja.
Muchísimas son las personas que con estas pastillas han
curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al
menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS
que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.
Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento
con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la
habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en
muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE
MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece
la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las
encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

DEPÓSITO UNIVERSAL

DE

APARATOS FOTOGRAFICOS

FRANCISCO REVERCHON Y C.^a

CALLE DE FERNANDO VII, 34, ENTRESUELO 2.^a

BARCELONA

Especialidad para los aficionados

PRODUCTOS GENERALES PARA LA FOTOGRAFIA

ÚNICO REPRESENTANTE EN LAS BALEARES

DON MIGUEL ROCA

CONQUISTADOR, 43

SE VENDE

El predio denominado La Taulera Nova, del
maestro zapatero D. Bernardo Roig; se halla encla-
vado en el termino municipal de Alaró y contiene té-
rrenos de conradio, viñedo, higueral, almendros y
plantel de id., con casa de labor y lagar de unas
trescientas cargas de cabida. Contiene tambien un
gran local con las construcciones necesarias para la
fabricacion de curtidos, que tanto se vende en union
del resto del predio como por separado.

Se venden tambien una casa situada en la villa
de Alaró, calle del Mitx, núm. 13, con dependen-
cias para establecer un gran taller de zapateria ú
otro semejante.

Otra casa en la misma villa, núm. 7 de la mis-
ma calle, lindante con la anterior.

Y una cochera sita en la calle Nueva, número
56, de la misma poblacion.

La subasta para la venta de dichas fincas se ce-
lebrará en la casa consistorial de la villa de Alaró el
dia 12 del próximo mes de Marzo á las once de la
mañana; respecto á las casas y cochera se admitirán
posturas para su conjunto y para cada una de ellas
separadamente.

Se adjudicará el remate al mejor postor, si la
postura acomoda.

Los censos á que estén afectas las fincas que se
venden se rebajarán del precio á razon del 6 p^o si
el vendedor no opta por su redención previa.

Los títulos de propiedad se hallarán hasta el dia
de la subasta en poder del Notario de esta ciudad
D. José Alcover, ante quien deberán otorgarse en
su dia las correspondientes escrituras de traspaso.

Los gastos de éstas, matrices inclusive, y los de
la subasta que se verifique seran totalmente de car-
go de los respectivos compradores.

IMP DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43

ESPECIALIDAD

para los aficionados á la FOTOGRAFIA

Depósito universal de aparatos fotográficos
Fernando VII, 34, entr. 2.^a—Barcelona

SE EXPIDE GRATIS EL GRAN
CATÁLOGO ILUSTRADO

Se admiten suscripciones á la Revista fotográfica, ilustrada con profusión de grabados.
Sale á luz todos los meses.

España, un año, 3 pesetas

SUBASTA VOLUNTARIA

El dia 5 de Marzo próximo venidero, á las doce
de su mañana, tendrá lugar en el despacho del No-
tario de esta ciudad D. José Alcover (Santo Domin-
go, 44, principal) la de una finca sita en el término
de Costix, denominada La Rota del Arisal, campo y
viña, poblada de higueras, almendros y otros fruta-
les, que tiene de extension una cuarterada aproxi-
madamente, y pertenece á D.^a Antonia Ana Mátou
y Carbonell. La subasta durará media hora y el re-
mate se adjudicará al mejor postor, si la postura
comoda.

Los títulos de propiedad obran en poder de dicho
Notario, quien suministrará los demás informes que
se deseen y autorizará en su día la escritura de tras-
paso.

Los gastos de éste, matriz inclusive, y los de la
subasta seran de cargo del comprador. 4-8

Practicante

Se necesita un practicante en Farmacia enterado
en el despacho.—Farmacia de Miró, calle Colon 22
y Perejil 2. 3-3